



Interlocutorio	N° 581
Radicado	05266 31 03 003 2021 00033 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Scotianbank Colpatría S.A. antes Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. con
Demandado (s)	Sandra Milena Cardona Ángel
Asunto	Incorpora despacho comisorio auxiliado-requiere al secuestre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Incorpórese al expediente el despacho comisorio n°023 del 03 de mayo de 2022 (Fls. 22 al 24 del cuaderno de medidas), debidamente diligenciado por la Autoridad Administrativa Especial de Policía de Sabaneta - Antioquia. El mismo se tendrá en Secretaría por el término de cinco (5) días conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 40 del C.G.P., y para los demás fines pertinentes.

De otro lado, teniendo en cuenta la solicitud de terminación del proceso allegada por el apoderado demandante, se hace necesario requerir al secuestre la Sociedad Gerencial y Servir S.A.S., para que rinda cuentas finales de su gestión, en los términos del artículo 50 y 363 del Código General del Proceso, a fin de fijarle honorarios en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a3bfdae0d0a58493fb1ce3697486f4e93d8c1a0549bc4fb08147ca6d388b4b**

Documento generado en 16/04/2024 12:10:04 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>